

REVISTA DE Estudios Políticos



135



CIEP/C

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES



REVISTA DE

Estudios Políticos

QUENTIN SKINNER

La teoría evolutiva de la libertad de Thomas Hobbes.
Parte II: La libertad en Leviatán

H. C. F. MANSILLA

Aspectos socio-políticos del relativismo desde Friedrich Nietzsche hasta la escuela de Frankfurt

GONZALO CABALLERO MIGUEZ

Comisiones, grupos parlamentarios y diputados en la gobernanza del Congreso de los Diputados

**FRANCESC PALLARÉS,
MARTA FRAILE Y CLARA RIBA**

Variables socio-estructurales y comportamiento electoral en las elecciones generales españolas.
Una perspectiva evolutiva 1979-2000

IGNACIO LAGO Y FERRÁN MARTÍNEZ

Incentivos distintos y comportamientos iguales: la fragmentación del sistema de partidos en las elecciones del Congreso y el Senado

135

NUEVA ÉPOCA

2007

enero/marzo

ARTÍCULOS

NOTAS

RECENSIONES

Revista de Estudios Políticos
ISSN: 0048-7694 Madrid
nº 135 enero/marzo 2007

REVISTA DE
**Estudios
Políticos**

135
(Nueva Época)

Enero-Marzo
2007

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28071 Madrid

*SUSCRIPCIONES, VENTA DIRECTA
Y PEDIDOS POR CORREO DE NÚMEROS SUELTOS:*

Departamento de distribución: San Francisco de Sales, 6. 28071 Madrid
Teléfonos 91 441 27 00 - 91 441 04 43
Fax (34) 91 441 00 86. E-mail: distribrev@cepc.es

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicaciones.administracion.es>

PRECIOS AÑO 2007

<u>NÚMERO SUELTO</u>	<u>SUSCRIPCIÓN ANUAL</u>
<u>España y Extranjero</u>	<u>España y Extranjero</u>
15,00 euros	53,00 euros

Diseño: ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO

ISSN: 0048-7694

Depósito legal: M. 2.426.—1958

N.I.P.O.: 005-07-063-6

SOCIEDAD ANÓNIMA DE FOTOCOMPOSICIÓN - Talisio, 9 - 28027 MADRID

SUMARIO DEL NÚMERO 135

ARTÍCULOS

- QUENTIN SKINNER: *La teoría evolutiva de la libertad de Thomas Hobbes. Parte II: La libertad en Leviatán* 11-36
- H. C. F. MANSILLA: *Aspectos socio-políticos del relativismo desde Friedrich Nietzsche hasta la escuela de Frankfurt* 37-66
- GONZALO CABALLERO MIGUEZ: *Comisiones, grupos parlamentarios y diputados en la gobernanza del Congreso de los Diputados* .. 67-107
- FRANCESC PALLARÉS, MARTA FRAILE y CLARA RIBA: *Variables socioestructurales y comportamiento electoral en las elecciones generales españolas. Una perspectiva evolutiva 1979-2000* .. 109-158
- IGNACIO LAGO y FERRÁN MARTÍNEZ: *Incentivos distintos y comportamientos iguales: la fragmentación del sistema de partidos en las elecciones del Congreso y el Senado* 159-178

NOTAS

- SANTIAGO DELGADO FERNÁNDEZ: *El complejo mapa de los partidos «social-demócratas» en la España de la transición: (1975-1979)* . 181-210
- ARGIMIRO ROJO SALGADO: *Tiempos de reflexión y propuesta: un modelo federal para España* 211-237

RECENSIONES

- ENSAYO BIBLIOGRÁFICO: *Islamismo e islam crítico: el debate actual sobre la relación entre religión y política*, por Héctor Cebolla Boado 241-259
- ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ: *Confessioni religiose, diritto e scuola pubblica in Italia. Insegnamento, culto e simbologia religiosa nelle scuole pubbliche*, por Ignacio Torres Muro ... 259-266
- CH. JOERGES y N. S. GHALEIGH (eds.): *Darker legacies of law in Europe. The shadow of National socialism and fascism over Europe and its legal traditions*, por Carlos Closa 267-268

FERNANDO MOLINA APARICIO: <i>La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo</i> , por Noelia Adánez	268-272
DIETER NOHLEN: <i>Diccionario de Ciencia Política</i> , por Flavia Freidenberg	272-275
OLAF B. RADER: <i>Tumba y poder. El culto político a los muertos desde Alejandro Magno hasta Lenin</i> , por Jesús Casquete	275-278
COLABORAN EN ESTE NÚMERO	281-283

TABLE OF CONTENTS, ISSUE 135

ARTICLES

QUENTIN SKINNER: <i>The evolving concept of freedom in Thomas Hobbes. Part II: Freedom in Leviathan</i>	11-36
H. C. F. MANSILLA: <i>Socio-political aspects of relativism. From Friedrich Nietzsche to the Frankfurt School</i>	37-66
GONZALO CABALLERO MIGUEZ: <i>Deputies, parliamentary groups and committees in the governance of the Congreso de Diputados</i> .	67-107
FRANCESC PALLARÉS, MARTA FRAILE and CLARA RIBA: <i>Socio-structural variables and voting behaviour in Spanish general elections. Development from 1979 to 2000</i>	109-158
IGNACIO LAGO and FERRÁN MARTÍNEZ: <i>Different incentives, same behaviours: the fragmentation of the party system in the elections to the Congreso and the Senado</i>	159-178

NOTES

SANTIAGO DELGADO FERNÁNDEZ: <i>The complex map of the «social-democratic» parties in Spain during the transition (1975-1979)</i> .	181-210
ARGIMIRO ROJO SALGADO: <i>Times for reflection and proposal: a federal model for Spain</i>	211-237

REVIEWS

REVIEW ARTICLE: <i>Islamism and critical islam: the current debate on the relationship between religion and politics</i> , by Héctor Cebolla Boado	241-259
ALEJANDRO GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ: <i>Confessioni religiose, diritto e scuola pubblica in Italia. Insegnamento, culto e simbologia religiosa nelle scuole pubbliche</i> , by Ignacio Torres Muro ...	259-266
CH. JOERGES y N. S. GHALEIGH (eds.): <i>Darker legacies of law in Europe. The shadow of National socialism and fascism over Europe and its legal traditions</i> , by Carlos Closa	267-268

FERNANDO MOLINA APARICIO: <i>La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo</i> , by Noelia Adánez	268-272
DIETER NOHLEN: <i>Diccionario de Ciencia Política</i> , by Flavia Freidenberg	272-275
OLAF B. RADER: <i>Tumba y poder. El culto político a los muertos desde Alejandro Magno hasta Lenin</i> , by Jesús Casquete	275-278
CONTRIBUTORS	281-283

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR

Pedro de Vega García (U. Complutense de Madrid)

SECRETARIO

Juan José Solozábal Echavarría (U. Autónoma de Madrid)

VOCALES

Paloma Aguilar Fernández (UNED)
Eva Anduiza Perea (U. Autónoma de Madrid)
Javier Fernández Sebastián (U. País Vasco)
Iván Llamazares Valduviego (U. de Salamanca)

Antonio López Castillo (U. Autónoma de Madrid)
Joan Subirats (U. Autónoma de Barcelona)
Javier Tajadura Tejada (U. del País Vasco)

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque (U. Carlos III, Madrid)
Rafael del Aguila Tejerina (U. Autónoma, Madrid)
Eliseo Aja Fernández (U. Barcelona)
Carlos Alba Tercedor (U. Autónoma, Madrid)
Enrique Álvarez Conde (U. Rey Juan Carlos)
Oscar Alzaga Villaamil (UNED)
Miguel A. Aparicio Pérez (U. Barcelona)
Manuel Aragón Reyes (U. Autónoma, Madrid)
Francisco Balaguer Callejón (U. Granada)
M.^a Luisa Balaguer Callejón (U. Málaga)
Francisco J. Bastida Freijedo (U. Oviedo)
Paloma Biglino Campos (U. Valladolid.)
Andrés de Blas Guerrero (UNED)
Carlos de Cabo Martín (U. Complutense, Madrid)
Juan Cano Bueso (Junta de Andalucía)
Francesc Carreras Serra (U. Autónoma de Barcelona)
José Luis Cascajo Castro (U. Salamanca)
Pilar del Castillo Vera (UNED)
José Cazorla Pérez (U. Granada)
Josep M. Colomer (U. Autónoma de Barcelona)
Manuel Contreras Casado (U. Zaragoza.)
Javier Corcuera Atienza (U. Bilbao)
Ramón Cotarelo (U. Complutense, Madrid)
Pedro Cruz Villalón (U. Autónoma, Madrid)
Ricardo Chueca Rodríguez (U. Zaragoza)
Eduardo Espín Templado (U. Castilla-La Mancha)
Jorge de Esteban Alonso (U. Complutense, Madrid)
Juan Ferrando Badía (U. Valencia)
Manuel Fraga Iribarne (U. Complutense, Madrid)
Francisco Rubio Llorente (U. Complutense, Madrid)
Javier Ruipérez Alamillo (U. Coruña)
Joaquín Ruiz-Giménez (U. Complutense, Madrid)
Jordí Solé Tura (U. Barcelona)
Antonio Torres del Moral (UNED)
Josep Vallés Casadevall (U. Autónoma, Barcelona)
Fernando Vallespín Oña (U. Autónoma, Madrid.)

Joaquín Varela Suanzes (U. Oviedo)
Rosa Virós Galtier (U. Pompeu Fabra Barcelona)
Carles Viver Pi-Sunyer (U. Pompeu Fabra, Barcelona)
Teresa Freixes Sanjuán (U. Autónoma, Barcelona)
Miguel A. García Herrera (U. País Vasco)
Ángel Garrorena Morales (U. Murcia)
José Antonio González Casanova (U. Barcelona)
Pedro González-Trevijano (U. Rey Juan Carlos)
Miguel Herrero de Miñón (Consejo de Estado)
Gurutz Jáuregui Bereciartu (U. País Vasco)
Javier Jiménez Campo (Tribunal Constitucional)
Manuel Jiménez de Parga (U. Complutense, Madrid)
Luis López Guerra (U. Carlos III, Madrid)
Antono López Pina (U. Complutense, Madrid)
Pablo Lucas Verdú (U. Complutense, Madrid.)
José María Maravall Herrero (U. Complutense, Madrid)
Miguel Martínez Cuadrado (U. Complutense, Madrid)
Isidre Molas Batllori (U. Autónoma, Barcelona)
José Ramón Montero Gibert (U. Autónoma, Madrid)
Raúl Morodo Leoncio (U. Complutense, Madrid)
Dalmacio Negro Pavón (U. Complutense, Madrid)
Alfonso Padilla Serra (U. Autónoma, Madrid)
Manuel Pastor Martínez (U. Complutense, Madrid)
Alberto Pérez Calvo (U. Pública, Navarra)
Javier Pérez Royo (U. Sevilla)
Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui (Cortes Generales)
Antonio Porras Nadales (U. Pablo Olavide, Sevilla.)
José A. Portero Molina (U. Coruña)
Ramón Punset Blanco (U. Oviedo)
Manuel Ramírez Jiménez (U. Zaragoza)
Javier Roiz Parra (U. Complutense, Madrid)
Remedio Sánchez Ferriz (U. Valencia)
Julián Santamaría Osorio (U. Complutense, Madrid)

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Estudios Políticos* publica trabajos de investigación originales sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM, a nombre del Secretario de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección publicrev@cepc.es

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno, entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas). Se acompañará también un breve curriculum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 8 a 10 líneas incluidas referencias bibliográficas.

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) Citas. Las citas irán entrecuadradas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación. La *Revista de Estudios Políticos* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de los informes anónimos de, al menos, dos evaluadores externos. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la Revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista de Estudios Políticos* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.